

**Oficio**

Se emite Actualización
de LAU

Folio

F.22.01.01.02/2552/18

Lugar

Santiago de Querétaro,
Qro.

Fecha

11 de diciembre 2018

C. Fernando de la Paz Medina

Representante legal de la persona moral

GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V.

Calle Retorno 2 No. 19

Parque Agroindustrial La Cruz

C.P. 76240, El Marqués, Qro.

Teléfono: (442) 277 5020

Correo electrónico: emorales@idasa.com.mx

Número de Registro Ambiental: IIA7J2201111

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2012 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 18 de septiembre de 2018 y registrada con bitácora número 22/LU-0104/09/18, debido al cambio de razón social de IDASA INTERNACIONAL DE ACEROS, S. A. DE C. V., a GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V., así como actualización de domicilio por otorgamiento de número oficial y una vez analizada la información proporcionada comunico a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que con fecha 30 de agosto de 2012 esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro emitió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2012 para el establecimiento ubicado en Lote 9, Fraccionamiento Agro Industrial La Cruz, C.P. 76240, El Marqués, Qro., cuyo titular era la persona moral denominada IDASA INTERNACIONAL DE ACEROS, S.A. DE C.V., que se dedica a la fabricación de tubos de acero inoxidable mediante procesos térmicos, con una capacidad instalada de 3,000 toneladas de Tubo de acero inoxidable.
- II. Que en fecha 18 de septiembre de 2018, la persona moral denominada GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. Fernando de la Paz Medina, ingresó la solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2012, registrada con número de bitácora 22/LU-0104/09/18.
- III. Que en fecha 09 de noviembre de 2018, ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, a través del oficio número F.22.01.01.02/2358/18, notificado a la promovente en fecha 22 de noviembre 2018, le requirió información adicional a la ingresada con la finalidad de estar en condiciones de evaluar y emitir resolución expresa en cuanto a su solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única, otorgando un

Ignacio Pérez Sur #50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000 Teléfono (442) 238 34 00

www.gob.mx/semarnat

Página 1 de 3

Recibo original

Enrique Morales Rengel 09/01/19

f
1
01-19

**Oficio**Se emite Actualización
de LAU**Folio**

F.22.01.01.02/2552/18

LugarSantiago de Querétaro,
Qro.**Fecha**

11 de diciembre 2018

plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha en que fue efectuada la notificación, para presentar dicha información adicional.

- IV. Que con fecha 30 de noviembre de 2018 la persona moral GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. Fernando de la Paz Medina, presentó escrito libre mediante el cual dio cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido mediante el oficio F.22.01.01.02/2358/18.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la LAU mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual (COA), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 11 de abril de 1997 y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el DOF el día 09 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

RESUELVE:

PRIMERO. - Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-20012 debido al cambio de razón social de IDASA INTERNACIONAL DE ACEROS, S. A. DE C. V., a GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V., así como actualización de domicilio por otorgamiento de número oficial.

SEGUNDO. - Tomando en cuenta la solicitud realizada y la actualización de condicionantes y términos, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2012, queda modificada de la siguiente manera:

CONDICIONANTES

1.- La presente Licencia Ambiental Única ampara el funcionamiento y operación del establecimiento ubicado en Calle Retorno 2 No. 19, Parque Agroindustrial La Cruz, C.P. 76240, El Marqués, Qro., con Número de Registro Ambiental IIA7J2201111, cuyo titular es la persona moral GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V., que tiene como actividad principal la Fabricación de Tubos de acero inoxidable mediante procesos térmicos, con una capacidad anual instalada de:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
Tubo de acero inoxidable	3,000	Toneladas

Ignacio Pérez Sur #50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000 Teléfono (442) 238 34 00

www.gob.mx/semarnat

Página 2 de 3

**Oficio**

Se emite Actualización
de LAU

Folio

F.22.01.01.02/2552/18

Lugar

Santiago de Querétaro,
Qro.

Fecha

11 de diciembre 2018

El funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a los términos y condicionantes contenidas en este documento.

Si la persona moral GRUPO DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V., decide cambiar de razón social, aumentar la producción, realizar cambios en el proceso, ampliación de instalaciones o requiere manifestar nuevos residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a estas condicionantes, presentando la documentación e información que origina o motiva dichos cambios o adecuaciones, a través del trámite de Actualización de Licencia Ambiental Única.

TÉRMINOS

CUARTO. - La persona moral GRUPO DISTRIBUIDORA METÁLICA, S.A. DE C.V., deberá remitir a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Querétaro, a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) o vía COA Web, su Cédula de Operación Anual (COA) dentro del período comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de cada año, en el formato que determine la autoridad, debiendo reportarse el período de operaciones realizadas por el establecimiento del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

TERCERO. - Notifíquese personalmente el presente resolutivo al interesado o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
El Delegado**

Lic. Oscar Moreno Alanís

C. c. e. p. Ing. Sergio Sánchez Martínez, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.
sergio.sanchezm@semarnat.gob.mx
C. c. e. p. Ing. José Ernesto Navarro Reynoso, Director de Regulación Industrial y RETC. lau@semarnat.gob.mx
C. c. e. p. Lic. Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.
cristina.martin@semarnat.gob.mx
C. c. e. p. Lic. Areli Ariadna Martínez Piña, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado. amartinezp@profepa.gob.mx, aeguiarte@profepa.gob.mx
C. c. e. p. Ing. Marco del Priete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro.
rtorresh@queretaro.gob.mx

22/LU-0104/09/18

OMA/LSV/SOME/JJMM

Ignacio Pérez Sur #50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000 Teléfono (442) 238 34 00

www.gob.mx/semarnat

Página 3 de 3

